

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

## 1158 - El recupero de los ayunos para una mujer a la que el embarazo, el post parto y el amamantamiento no le permitieron ayunar

---

### Pregunta

Comencé a ayunar este Ramadán, pero no he podido recuperar los días que no ayuné el último Ramadán debido a mi período post parto, y los meses de lactancia del bebé. ¿Qué debo hacer? ¿Debo pagar una Kafarah (expiación)?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Como no ha podido realizarlos por pasar del estado de post parto a la lactancia de su bebé, entonces debe ayunar por los días que ha perdido ni bien tenga la oportunidad de hacerlo. Usted no tiene que pagar Kafarah alguna.